



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 908/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025169-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dr. Nicolás Agustín Repetto, solicita la designación interina de María Victoria Benavidez en el cargo de Secretaria Privada y la promoción interina de Ignacio Alejandro Cruz Allende al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 351/2024, que María Victoria Benavidez revista el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 22, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada Mariela Noemi Santamaria -quien actualmente se encuentra designada con la Categoría 9 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Gabriela Carmen Zangaro-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, por otra parte, Ignacio Alejandro Cruz Allende revista el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 22, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada María Victoria Benavidez, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Victoria Benavidez (Legajo N° 7587) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a Mariela Noemi Santamaria, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a Ignacio Alejandro Cruz Allende (Legajo N° 8627) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Victoria Benavidez.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 908/2024